



A TODOS LOS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS REPRESENTADOS POR FOETRA

Con fecha 18 de diciembre de 2017 se realizó una multitudinaria marcha al parlamento nacional con motivo de repudiar la reforma previsional presentada por el gobierno Macrista y la pretensión de avanzar en una reforma laboral que cercenaba derechos fundamentales para todos y todas. Una nutrida columna de nuestro gremio participó de esta marcha, siendo víctima de la represión desatada por el gobierno sobre la totalidad de los manifestantes.

Esta y otras acciones permitieron poner freno a la reforma laboral pretendida.

En el marco de esta movilización se produjeron detenciones de compañeros pertenecientes a nuestra organización y a otras participantes de la marcha, además de múltiples trabajadores heridos. El poder ejecutivo inició expedientes en el fuero penal donde se acusa a los compañeros y compañeras detenidas de delitos que de ninguna manera cometieron, en una clara intención de criminalizar y penalizar la protesta. Se buscó de esta manera desanimar la legítima participación de los gremios en defensa de los intereses de sus representados.

Es ante esto y la inminencia del agravamiento en la situación judicial de los compañeros acusados, y en algunos casos con condena, **que esta Comisión Administrativa se pronuncia en forma unánime por la absolución de todos los condenados y el cierre de la causa contra todos los militantes procesados con motivo de la movilización del 18 /12/2017.**

NATALIA GONZÁLEZ
Secretaria de Prensa y Prop.

CLAUDIO MARIN
Secretario Adjunto

OSVALDO ADAROLA
Secretario General